



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“OCTAVIO MATTA CONTRERAS”
CUTERVO
CREADO POR R.M. N° 1207-64-ED



CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS POR FUNCIÓN PEDAGÓGICA EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS.

2026

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Octavio Matta Contreras”, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 167-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública”, convoca al proceso de encargatura de Puestos de Gestión y por Función Pedagógica para el año 2026:

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL – PLAZAS CONVOCADAS:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	TIPO
01	119171C251U3	Coordinador de área académica – Educación Inicial	Puesto de gestión
02	116561C211I3	Coordinador de área académica – Ciencia y Tecnología	Puesto de gestión
03		Coordinador de área académica – Idiomas Inglés	Puesto por función
04		Coordinador de área académica – Educación Física	Puesto por función
05		Coordinador de área de práctica preprofesional e investigación	Puesto por función
06		Jefe de Unidad de Formación Continua	Puesto por función

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (días hábiles)	FECHA	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2	20 y 21 de abril 2026	DRE/IESPP/EESP
2	Presentación de expedientes			Postulantes
3	Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo y publicación de resultados	4	22, 23, 24, 27 y 28 de abril 2026	CE del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1	29 de abril 2026	Postulantes
	Absolución de reclamos	1	30 de abril 2026	CE de IESP/EESP
5	Elaboración y publicación de cuadro de méritos	1	4 de mayo 2026	CE del IESP/EESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	1	5 de mayo 2026	DRE
TOTAL			10 días hábiles	

La inscripción de los postulantes a este proceso se hará de forma presencial y/o virtual correo mesadepartes@pedagogicoomc.edu.pe hasta las 5:00 p.m. Este expediente debe contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en los numerales 5.4.1.3. y el 5.4.2.3 para cada puesto de gestión pedagógica convocado. Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredite no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación (Anexo 1) y el Plan de Trabajo articulado a los instrumentos de gestión de la Escuela solicitado con las características detalladas en los requerimientos propios



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“OCTAVIO MATTA CONTRERAS”

CUTERVO

CREADO POR R.M. N° 1207-64-ED



del puesto al que postula. El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula, debe estar articulado al a los documentos de gestión de la Escuela y debe tener la siguiente estructura:

- Presentación/Introducción.
- Objetivos.
- Estrategias/Actividades.
- Metas.
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
- Responsables
- Recursos y presupuesto.
- Cronograma de ejecución.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo facultado en la R.V.M. N° 167-2023-MINEDU, el proceso de evaluación se realizará bajo la modalidad presencial.

Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en su expediente, así como de las omisiones en las que pueda incurrir.

Cutervo, 15 de abril de 2026

La Comisión.